

fianza que en él depositaba, le hice la entrega de los documentos destinados á él, y fui en seguida á entregar el resto al general Carvajal y á darle cuenta de lo ocurrido, y supe entónces que Woodhouse no había estado ese día con él, ni me había mandado órden de entregarle los papeles, desaprobando el general Carvajal el que los hubiera yo entregado, y diciéndome entónces que la razon de no haber querido hacer todavía la entrega del contrato, era que quedaba aún por formalizar otro contrato que tenía convenido con Woodhouse, y por el que este se comprometía á adelantar al general Carvajal una considerable suma de dinero por cuenta del préstamo que iba á negociar. Woodhouse ni fué á Washington en el tren que me aseguró lo haría, ni siquiera lo hizo el día siguiente, ni tampoco se presentó al general Carvajal por dos ó tres días; y es también falso, por consiguiente, su aserto de que verificó dicho viaje con el general Wallace el día 1º de Agosto, habiendo tenido efecto dicho viaje posteriormente.

Tal es la relacion de los hechos y las razones que me movieron á hacer á Woodhouse entrega del contrato, contraviniendo á las órdenes del general Carvajal, entrega que hice engañado por la falsa órden que Woodhouse me dijo haberle encargado de comunicarme el general Carvajal.

El general Carvajal, á pesar de que desaprobó la entrega de los documentos á Woodhouse, se quedó persuadido de que había yo sido sorprendido por él en esa vez, como el mismo general lo fué, hasta el grado de firmar el contrato; no obstante esa persuasión y el estimar que el juicio de nuestro Gobierno y de vd., C. Ministro, será favorable á la rectitud de mis intenciones, no puedo ménos de deplorar que una falta, aunque involuntaria de mi parte, haya cooperado á que Woodhouse trate de medrar villanamente con nuestro país sin escrúpulo y sin conciencia.

Lo expuesto, C. Ministro, rectifica en lo que toca á mi persona, las falsas aseveraciones de Woodhouse en la petición que ha publicado, y lo someto á vd. para que haga de mi declaracion el uso que estime conveniente.

Reitero á vd. la expresion de mi consideracion y aprecio.

Nueva-York, Abril 6 de 1866.

JESUS FUENTES Y MUÑIZ.

C. Matías Romero, Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana en Washington.

El juez Barnett me dijo entónces, que Mr. Woodhouse conocia que se había engañado respecto de mí; que estaba dispuesto á darme una satisfaccion por todo lo que había publicado contra mí, y que deseaba verme con este objeto. Mi respuesta fué que no creía yo que ganariamos nada con ver á Mr. Woodhouse, y que prefería no verlo.

El día 9 recibí una carta de Mr. Van Dyke y despues otra de otra persona de Nueva-York, en las que ambos me manifestaban que Woodhouse aseguraba en aquella ciudad que ya había arreglado todas sus dificultades con nosotros por medio del juez Barnett; que yo había reconocido la validez de su contrato y que había convenido en nombrar dos directores de su Compañía. Desde luego contesté á Mr. Van Dyke, haciendo una relacion exacta de mi conversacion con el juez Barnett. Envié á Mr. Seward copia de esta carta bajo el núm. 152, y no creo necesario mandarla á vd. por ahora.

He recibido también una carta de Mr. William J. Kane, apoderado de Mr. George Hoffman, fechada en Nueva-York el 11 del actual, en respuesta á mi circular de 25 de Marzo anterior, de que aparece que Woodhouse usó del nombre de Mr. Hoffman en la escritura de la Compañía, sin su consentimiento ni autorizacion.

Procuraré cuando vuelva á reunirse el Congreso, que se impriman todos estos documentos para mayor seguridad, y si me fuere posible hacerlos imprimir en español, lo haré también.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—[Firmado].—M. Romero.—C. Ministro de Relaciones Exteriores.—San Luis Potosí.

NUMERO 150.

WASHINGTON, MARZO 13 DE 1867.

Mi estimado general:

Segun me informa Mr. Tift, vd. tiene ya conocimiento de la petición de Mr. Woodhouse al Congreso, la cual ha publicado él en forma de folleto.

Sírvase vd. enviarme lo mas pronto que le sea posible, una relacion completa de todo lo que sepa, con respecto á los hechos asentados por Mr. Woodhouse en dicha publicacion, especialmente de aquellos que conciernan á vd., mas ó ménos. Necesito esa relacion para unirla con otros documentos relativos á este negocio, y de las cuales pienso hacer uso á su debido tiempo.

De vd. con todo afecto.

M. ROMERO.

Al general H. Sturm.—Nueva-York.

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 151.

NUEVA-YORK, ABRIL 10 DE 1867.

Sr. D. Matías Romero, Ministro de México.

Muy señor mio:

Obsequiando su súplica del 13 de Marzo, hago á vd. una relacion de todos los hechos relativos á lo ocurrido entre el general Carvajal y la Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia del Oeste, en cuanto á lo que me consta y de lo que me acuerdo actualmente.

El día 5 de Agosto de 1865, llegué á la ciudad de Nueva-York, procedente de Indianópolis, Indiana, en cumplimiento de un parte telegráfico recibido del general Carvajal.

Inmediatamente participé mi llegada al mencionado general, en su hotel de esta ciudad, y él me informó que había concluido un arreglo con la Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia del Oeste, de esta ciudad, por el cual dicha Compañía había convenido en negociar un préstamo de treinta millones de pesos para la República de México, y que se había convenido, además, en consideracion de ciertas concesiones y privilegios otorgados á la referida Compañía por el Gobierno de México, que se le adelantaría de una vez al general Carvajal, al contado, la suma de tres millones de pesos, en moneda corriente ["currency"] de los Estados-Unidos, para que pudiera conseguir ciertas municiones de guerra para su Gobierno y para otros objetos; y me ordenó que desde luego hiciera todos los arreglos necesarios para llevar á cabo ciertas instrucciones que me había dado en 1º y 11 de Marzo de 1865, á saber: la compra de ciertas cantidades especificadas de artículos de guerra y el arreglo de su correspondiente transporte á México, manifestándome que me suministraría los medios necesarios para el lúnes siguiente, pues que la Compañía le había ofrecido entregarle un millon de pesos para aquel día.

El mismo día visité á varios de los primeros comerciantes y fabricantes, y celebré arreglos parciales para pólvora, rifles y algunos otros artículos que tenía instrucciones de comprar.

A mi regreso al hotel en la tarde del mismo día, encontré en el cuarto del gene-

ral á dos hombres que me presentó, diciéndome que uno era D. Daniel Woodhouse, secretario de la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia del Oeste, y el otro D. E. B. Sackett, tesorero de la misma Compañía. Estas dos personas y el mayor general Lewis Wallace, que se hallaba presente, se quedaron con el general Carvajal y conmigo, hasta despues de las once de la noche, durante cuyo tiempo discutimos el modo de efectuar ciertos arreglos que el general Carvajal se proponía hacer entónces. En el curso de la conversacion me dijeron los Sres. Woodhouse y Sackett que su Compañía poseía un capital en efectivo de veinte millones de pesos, y que tenía actualmente en depósito en el Banco de Comercio, en la ciudad de Nueva-York, cinco millones de pesos en bonos de los Estados-Unidos, que vencen un interes de siete pesos sesenta centavos al año, y que al siguiente lúnes (siendo entónces sábado), entregarían al general Carvajal un millon de pesos; pero que probablemente pasarían otros tres ó cuatro dias ántes que pudieran suministrar al general el completo de los tres millones de pesos, como habían convenido, manifestando como una razon, que los directores de su Compañía tendrían su junta el lúnes 7 de Agosto, y que naturalmente se necesitarían dos ó tres dias para extender los documentos, &c., en debida forma. Me instaron, no obstante, á no perder tiempo en efectuar mis compras y completar mis demas disposiciones, pues que podría descansar en que los pagos se harían con prontitud, y que el general, por lo que tocaba á ellos ó á la Compañía, estaría listo para partir para México dentro de una semana, contada desde aquel dia. Manifestaron tambien que la reunion de la junta de directores era una mera formalidad, y que todo estaba enteramente arreglado ya.

La facha de Woodhouse y Sackett, el estilo de su conversacion y las representaciones que hicieron eran tales, que no formé muy buena opinion de ellos, y se me suscitaron graves dudas acerca de la aptitud de la Compañía para cumplir con las ofertas que habían hecho aquella noche. Miétras mas meditaba en esto, en el resto de la noche, mas me llegaba á convencer que una Compañía, poseyendo todo el caudal que estas personas habían representado, no haría el manejo de sus intereses, ni daría los dos nombramientos de mas responsabilidad á individuos como los que yo había encontrado la tarde anterior, y me resolví á comunicar mis recelos al general Carvajal. Así lo hice al dia siguiente, domingo 6 de Agosto; pero él me aseguró que todo estaba bien, y que estaba persuadido de ello, y me mostró el prospecto impreso de la referida Compañía, en que figuraban como directores de ella los nombres de muchos señores que me eran conocidos por algunos de los mas respetables y opulentos comerciantes y banqueros de Nueva-York, entre ellos Mr. Paul N. Spofford, de la casa de Spofford, Tileston y C^o; Mr. Ezra Bliss, Mr. Burnett, y muchos otros que no me eran conocidos. Esto, unido á la confianza manifestada por el general Carvajal, me confundió un poco; sin embargo, me resolví á no celebrar contrato alguno hasta no investigar el asunto, y estar satisfecho de la estabilidad de la Compañía.

Así lo comuniqué al general Carvajal, dándole por razones, que temía que lo estaban engañando, pues que era extranero en un país ageno, y como sus negocios requerían que se guardara sigilo, estos hombres se aprovechaban de las circunstancias. Le expliqué, además, que sería muy perjudicial á los intereses del Gobierno de México si yo celebrase contratos por su cuenta, y que se supiera despues que el Gobierno no se hallaba en estado de pagar sus obligaciones, ni cumplir sus compromisos con exactitud. Estos puntos los discutimos el general y yo hasta muy tarde en la noche, y me quedé satisfecho de que el general tenía fija la idea de salvar á su patria, y que en su ansiedad é impaciencia para volar á México con auxilios para sus compatriotas, se había dejado engañar de una pandilla de insidiosos pillos. Con este motivo y en obvio del crédito y mejores intereses del Gobierno de México, juzgué prudente seguir un curso que, sin interrumpir los planes del general, aclararía dentro de muy pocos dias toda duda en la cues-

tion. A propósito, al dia siguiente le pedí al general una orden á cargo de la referida Compañía, por una cantidad de dinero suficiente para el pago de varios objetos que había quedado en comprar provisionalmente el sábado anterior. De conformidad el general, me dió primeramente dos órdenes contra dicha Compañía por \$50,000 cada una, en moneda corriente ("currency") de los Estados-Unidos. Me suplicó, sin embargo, que no presentase estas órdenes el mismo dia, porque, segun le había dicho Woodhouse, iba á haber junta de los directores, y me dijo que sería mejor aguardar hasta el dia siguiente, ántes de cobrarlas. A esto accedí; pero deseoso de no perder tiempo, pasé el mismo dia á la casa de J. W. Corlies y Compañía, con quienes estaba tratando para la compra de una cantidad de palas, hachas y otros artículos, y les expliqué el modo en que sería pagado su importe, &c., y le supliqué al Sr. J. N. Tift, socio de la casa, que presentase estas dos órdenes á la oficina de la mencionada Compañía, *al dia siguiente*, para su pago, rogándole al mismo tiempo se informara acerca del crédito de la Compañía. A esto consintió gustosamente; pero llegada la noche no me pudo dar ninguna razon satisfactoria, porque ningun banco, banquero ni comerciante conocía que existiese la Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia del Oeste. El Sr. Tift me intimó sin embargo que tal vez la Compañía pudiera estar recientemente formada, y de consiguiente desconocida; y dijo, además, cuando yo le había dado los nombres de los principales directores ["trustees"] que si el Sr. Spofford y otros que mencioné, estaban interesados en la Compañía, ciertamente prestaría garantías. En consecuencia, al dia siguiente presenté las mencionadas órdenes, en persona á la oficina de la Compañía, número 71 Broadway, en donde fueron aceptadas ambas por Daniel Woodhouse, como secretario de la Compañía; pero de un modo tal, que no eran negociables, porque Woodhouse no puso en su aceptación el lugar en que serían pagaderas. Al preguntarle en qué banco ó en qué parte se habían de cobrar, contestó: "aquí, por supuesto; nosotros hacemos nuestros propios negocios de banco; tenemos mas dinero que todos los bancos de Nueva-York juntos, &c."

A mi pregunta que, siendo este el caso, me pagase el importe de las órdenes de una vez, me replicó que el Gobierno Mexicano todavía no había cumplido con todas sus obligaciones, y que la junta de directores había acordado en su reunion no pagar tal cantidad de dinero hasta que los contratos estuviesen enteramente concluidos, y que además tenía un telégrama del Sr. Seward, el secretario de Estado, antiguo condiscípulo y compañero suyo (como él decía), en que le suplicaba se marchara para Washington, con el objeto de consultarle respecto á este negocio.

Dijo, sin embargo, al mismo tiempo, que todo se arreglaría dentro de pocos dias, pues tenían seguridades de Washington, de que en caso que la Compañía encontrase obstáculos de cualquiera clase en suministrar el dinero con la rapidez que deseaba el Gobierno Mexicano, el Gobierno de los Estados-Unidos le adelantaría cualquiera cantidad hasta la suma de treinta millones, como auxilio en su empresa mexicana, etc., etc. El Sr. E. B. Sackett hizo otras representaciones parecidas, pero tan exageradas como las de Woodhouse.

Todo esto, no obstante, no sirvió sino para confirmarme en mi opinion, que la Compañía de Terrenos y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia del Oeste era un fraude, y que el general Carvajal había sido engañado por hombres que intentaban hacerse de los bonos de la República de México, y que no tenían intencion de adelantar á aquel Gobierno un centavo, hasta que no se hubiera realizado dinero de la venta de los bonos, y tal vez ni aun entónces.

Volví á suplicar al Sr. Tift solicitara una entrevista con el Sr. Spofford y otros señores que le había indicado para el dia siguiente, lo que me ofreció haría. Informé al general Carvajal de todo lo que pasaba, y naturalmente se sintió poco satisfecho; pero con esperanzas todavía, pues creía imposible que un americano sería capaz de hacer tales engaños y de cometer una superchería tan crasa.

Por la noche, Woodhouse y Sackett pasaron á ver al general Carvajal, y ambos le repitieron lo que á mí me habian dicho respecto al Sr. Seward, etc., dando como una razon adicional por su demora en la entrega del dinero (lo que, como ellos decian, no se creian con libertad de comunicarme á mí), que el Gobierno de los Estados-Únidos habia indicado al presidente de su Compañía el deseo que nada se hiciera por dicha Compañía hasta que no pudiera hacerse de una vez, y de perfecto acuerdo con el Gobierno de los Estados-Únidos; pues de otro modo, en el evento de alguna derrota ó accidente imprevisto, podria ser fatal á todos el proyecto de que se trataba.

Lo muy vago de todas estas representaciones y promesas, ó no lo notó el general Carvajal, ó no queria reconocerlo por lo pronto; pues en aquella misma tarde, despues de la entrevista con Woodhouse y Sackett, se manifestó como todavía confiado y esperanzado, y aseguraba á los señores Fuentes y Zarco (quienes tambien le habian visto y le habian expresado sus dudas) que todo saldria bien.

El dia siguiente el Sr. Tift me dijo que conforme á mi súplica, habia visto al Sr. Spofford y otros, y que cada uno de estos señores le habia declarado que no estaban relacionados de manera alguna con esta Compañía, y que el uso de sus nombres no era autorizado por ellos, y que la existencia de tal Compañía les era ignorada. Agregado á esto, se habian traslucido ciertos hechos que implicaban á Woodhouse en algunos negocios anteriores y no muy honrosos, lo que en nada servia para aumentar su crédito. Todo esto lo comuniqué al general Carvajal en la noche, y entonces naturalmente llegó á convencerse que habia sido víctima de una estafa. Luego insistí con el general en la necesidad de tomar prontas providencias para cancelar el contrato, y si fuera posible, castigar á los culpables ante la justicia; pero este no se inclinó á hacerlo, porque temia que la publicidad de este negocio en aquellos momentos perjudicaria á su Gobierno, á pesar de que yo le expliqué, que en lugar de perjudicar á su Gobierno entonces, le seria en mi opinion ventajoso, y que ciertamente le seria mucho mas perjudicial en lo venidero si consentia en el silencio, pues que quedarian Woodhouse y Compañía con el poder de engañar á los ciudadanos americanos que, no conociendo el negocio, pudieran emplear su dinero en los bonos que se vendieran bajo el contrato, y que seria una repetición del fraude Jecker. En esta ocasion pedí permiso al general Carvajal, quien hasta este momento habia permanecido oculto, para introducirle los señores J. N. Tift y J. W. Corlies, quienes me habian ayudado á descubrir lo fraudulento de este negocio y quienes me habian ofrecido su auxilio cuando fuese necesario; y con su consentimiento le presenté primeramente al Sr. J. N. Tift, con quien tuvo una larga conferencia, y este despues presentó al general con el Sr. D. Louis Henry, abogado de alta respetabilidad.

Despues de detenidas consultas, se juzgó conveniente por todos los interesados que no se perdiera tiempo en revocar de una vez el poder que se habia dado al Sr. Woodhouse y en cancelar y anular el contrato.

Subsecuentemente el general Carvajal celebró un nuevo contrato con los señores J. W. Corlies y Compañía, y desde aquella época no he tenido mas relaciones de ninguna clase con Woodhouse y su Compañía.

Tengo el honor, señor, de ser con el mayor respeto, su obediente servidor.

[Firmado]. H. STURM.

Es una copia fiel. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 152.

WASHINGTON, MARZO 22 DE 1867.

Señores:

He leído el artículo publicado en el *World*.

Para completar la coleccion de documentos que necesito, con respecto al negocio de Woodhouse, suplico á vdes. me escriban y manden lo mas pronto que les sea posible, una relacion de lo que sepan haya ocurrido entre el general Carvajal y Mr. Woodhouse, y especialmente con referencia á los hechos que él menciona en su peticion al Congreso. Deseo tambien tener la declaracion de Mr. Tift, acerca del pretendido conato de asesinato de Woodhouse, del que segun ahora habrán notado vdes. intenta hacerme partícipe cuando nada he sabido acerca de él, sino despues que se intentó quitarle algunos documentos que se consideraban falsificados y se creyó tenia.

Tambien agradeceré á vdes. me envíen copia de la declaracion jurada del general Carvajal, de la revocacion de su poder á Woodhouse, para imprimir los bonos, y de cualesquiera otros papeles que vdes. posean sobre este asunto. Los necesito lo mas pronto que sea posible.

Soy, señores, muy respetuosamente, su obediente servidor.

M. ROMERO.

A los Sres. John W. Corlies y C^{ta}

Es traduccion. Washington, Abril 20 de 1867.

IGNACIO MARISCAL,
Secretario.

NUMERO 153.

NUEVA-YORK, ABRIL 16 DE 1867.

A S. E. Sr. D. M. Romero, Ministro, etc.

Muy estimado señor:

Obsequiando las indicaciones verbales hechas al que esto escribe (nuestro J. N. Tift) y las contenidas en su favorecida del 22 del próximo pasado, nos proponemos relatar á vd. los hechos de que nos acordamos con respecto al origen de nuestras actuales relaciones con el Gobierno de México, y que se refieren á las publicaciones hechas recientemente en los periódicos por Daniel Woodhouse y otros que le están asociados, y en particular á su "peticion" y al prospecto de la llamada Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Únidos, Europea y Virginia del Oeste, el que según entendemos, fué sometido, no hace mucho, á la investigacion y accion del Congreso.

En Agosto de 1865, nuestro amigo el general D. Herman Sturm, gefe de maestranza del Estado de Indiana, se dirigió á nosotros, deseando comprar una gran cantidad de materiales necesarios para el servicio militar, los que se propuso pagar al contado. Pasados algunos dias le presentamos nuestros precios, que le fueron satisfactorios; pero entonces deseaba comprar los objetos con un plazo de sesenta dias, ofreciendo darnos aceptaciones aprobadas en este comercio, para el importe, en lo que consentimos; pero como el monto de la compra propuesta llegaba á cerca de \$500,000, le manifestamos que seria necesario que las libranzas

que se proponía dar, fuesen buenas fuera de toda cuestión. A esta indicación se prestó inmediatamente, y entonces nos dijo en confianza que el general D. José M. J. Carvajal, de México, se hallaba de incógnito en esta ciudad, y que deseaba estos artículos para el uso y provecho del ejército liberal de su país; que el general Carvajal había abierto negociaciones con un tal Daniel Woodhouse, que representaba la Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia del Oeste, cuya Compañía le había de suministrar, de una vez, de tres á cinco millones de pesos en efectivo para ayudarle á procurar sus pedidos mencionados; y que el tiempo requerido (sesenta días) era necesario únicamente para perfeccionar las operaciones de la Compañía en debida forma.

Nos dijo, además, que el tal Woodhouse había asegurado que la Compañía estaba formada con un capital en dinero, actual y completamente pagado en efectivo, de veinte millones de pesos, de cuya suma, cosa de doce millones en dinero y bonos de siete por ciento de interés de los Estados-Unidos se hallaban en depósito en el Banco del Comercio de esta ciudad, sujetos á la orden y pertenecientes á la referida Compañía, y que se proponía pagarnos la propuesta compra en aceptaciones de esta Compañía á sesenta días; informándonos, también, que Woodhouse había representado que los señores Paul Spofford, Ezra Bliss, Joel B. Burnett y otros de nuestros primeros negociantes y de los más abonados, eran accionistas y directores de la mencionada Compañía.

En este tiempo, sin embargo, el general Sturm manifestó alguna desconfianza en la veracidad de las representaciones de Woodhouse, y suplicó particularmente que indagáramos lo cierto, de una manera completa y efectiva ántes de resolvernos, no solo para que estuviere moral y enteramente absuelto de responsabilidad pecuniaria en el negocio, sino también porque deseaba estar perfectamente instruido con referencia á otras compras que deseara hacer por cuenta del Gobierno Mexicano.

El que esto escribe, en consecuencia, pasó al reputado escritorio de la Compañía, núm. 71, Broadway, de esta ciudad, en donde la llamada Compañía no tenía más que una mesa en la oficina de otras personas, y allí encontró á un tal E. B. Sackett, quien pretendió estar relacionado con dicha Compañía, contestando y hablando por ella, y de quien, después de indagarle que la Compañía estaba efectivamente formada con un *pretendido título* de cosa de un millón de acres de tierras incultas en Virginia Occidental y otras partes; que ni un solo peso de *dinero* se había exhibido jamás á cuenta de los fondos ó capital de la Compañía; que no había existencia en la caja, y que ninguna de las personas abonadas nombradas por el general Sturm, según se ha dicho, eran ni accionistas ni directores de la Compañía. Concluida la conversación y cuando el que esto escribe iba á salir, entró Woodhouse, y á pesar de que se vió obligado á admitir la verdad completa de los informes obtenidos de Mr. Sackett, sin embargo, trató de explicar el uso de los respetables nombres mencionados, con alegar que los dueños de la Compañía les habían apartado acciones y les habían nombrado directores, por supuesto sin su conocimiento; pero que estaba cierto que tendrían gusto en recibir las acciones y en funcionar de directores; intimando además que, en todo caso, la Compañía era enteramente responsable por razón de sus importantes concesiones obtenidas de la República de México.

Al expresar el infrascrito su deseo de considerar el asunto, ántes de conceder el crédito pretendido, se convino en que tuviera lugar otra entrevista para el día siguiente, la que tuvo efecto, y sirvió únicamente para confirmar y probar en nuestro juicio, el hecho de que los cuentos y representaciones de Woodhouse al general Carvajal, según nos comunicó el general Sturm, eran simplemente un tejido de falsedades, y que la entera negociación estaba basada sobre las representaciones infamantes, pérfidas y fraudulentas de Woodhouse, fabricadas con el objeto de sacar ventajas para sí mismo, á expensas del Gobierno de México. Es-

tos hechos se comunicaron al general Sturm, quien, con otras personas, se hallaba presente á la entrevista, y coincidieron en las opiniones ahora expresadas.

Al presentar el general Sturm una exposición del caso al general Carvajal, éste quedó plenamente convencido de la exactitud de las conclusiones á que se había llegado, y expresó el deseo de hablar con el narrador, y entonces tuvo lugar la primera entrevista entre un socio de nuestra casa y el general Carvajal. En esta entrevista el que suscribe quedó excesivamente complacido del amor ferviente de su patria y el deseo de servirla, manifestado por el general Carvajal, quien mostraba igualmente la grande mortificación y sentimiento que evidentemente tenía de haber sido tan engañado y estafado por las mentiras de Woodhouse; y al pedimento urgente del general, el que escribe ofreció hacer todo lo que estuviera en su poder para ayudarle á salir de su posición desagradable, no solamente como un acto de simpatía ordinaria, sino por el profundo interés que le ha abrigado siempre en el bienestar de México republicano y en las instituciones republicanas.

Para promover estos intereses, el que escribe presentó sin demora al general Carvajal un abogado de esta ciudad, enteramente competente, quien desde luego comenzó á llevar á cabo las medidas necesarias para proteger los intereses del Gobierno Mexicano, del general Carvajal y del público en general, en lo que peligraban por las ántes contempladas relaciones con Woodhouse y su llamada Compañía.

Siguieron muchas entrevistas entre ambos miembros de nuestra casa y el general Carvajal (por nuestra parte con la única mira de ayudarle, como ya he referido), hasta que, finalmente, á la instancia de nuestros mutuos amigos y á su solicitud, consentimos en firmar un convenio que formó la base y parte del contrato que se celebró formalmente el 11 de Setiembre, entre nosotros y el Gobierno de México, cuyo contrato fué aprobado por el Gobierno de vd., y de cuyos pormenores está vd. plenamente impuesto.

En el curso de las entrevistas mencionadas nos informamos completamente de lo que nos representaba el general Carvajal, relativo á sus anteriores negociaciones con Woodhouse. Naturalmente manifestamos nuestra sorpresa que se hubiese ido tan lejos sin mejores informes de Woodhouse y su pretendida Compañía, lo que explicó diciéndonos que Woodhouse le había sido introducido originalmente por uno en quien tenía confianza (pero quien supimos después estaba en el empleo de la llamada Compañía) y que habiendo mentado los respetables caballeros ya referidos, como directamente interesados y asociados con él en la Compañía, había limitado sus informes á conocer sus pormenores, y al saber que estos señores tenían tal reputación y responsabilidad, que naturalmente justificaría la inferencia que una Compañía en que ellos estuviesen interesados no dejaría de ser buena, había procedido con sus negociaciones sin desconfiar seriamente de las representaciones de Woodhouse, no obstante que siempre tenía la intención, ántes de cerrar finalmente cualquier convenio, de hacer una investigación amplia y satisfactoria de todos los puntos presentados por Woodhouse.

En las conversaciones subsiguientes con el general Lewis Wallace, este señor confirmó enteramente todo lo que el general Carvajal había dicho, según lo referido arriba, añadiendo que el general Carvajal deseaba evitar que se diese una prematura publicidad á sus operaciones, y de consiguiente "siendo extranjero en país ajeno," le fué casi imposible investigar el caso, como de otro modo lo hubiera hecho al principio de las negociaciones. En la ausencia de tal investigación, aun el general Wallace participaba de comparativa confianza que todo iba bien, descansando sobre la conocida respetabilidad de los señores ya mencionados, representados falsamente como interesados en la pretendida Compañía.

Al iniciar las providencias legales necesarias para proteger el lado justo de la

cuestion, el Sr. L. Henry, el abogado ya mencionado, pronto supo que Woodhouse pretendía tener en su posesion un contrato debidamente otorgado, y tambien un poder jurídico, que lo autorizaba para dirigir y manejar la impresion de los bonos conforme al contrato; pero el general Carvajal explicó que el documento que Woodhouse pretendía no era el contrato formal, sino solo una parte del convenio que se habia estipulado formalmente en que ambos habian quedado de un modo informal, que esto concernia principalmente á las obligaciones del Gobierno mexicano, y que la otra parte que se habia estipulado se preparase en debida forma á su tiempo, era para sostener las obligaciones de Woodhouse y su pretendida Compañía de suministrar los tres millones de pesos fuertes, enviar emigrantes (soldados) á México y hacer mucho, que si se hubiese hecho, hubiera sido naturalmente de grande utilidad para la República. El general Carvajal manifestó tambien que Woodhouse queria tener el convenio en dos partes, para que pudiera enseñar una al Honorable William H. Seward, Secretario de Estado, y á otros relacionados con el Gobierno, mientras la otra parte, por ser en contravencion de las leyes de neutralidad, se extendiera en una forma reservada, á pesar de que Woodhouse pretendia que ocultamente nuestro propio Gobierno le ayudaria á llevar á cabo todo.

El general Carvajal dijo que accediendo á esta idea, y fiado en estas representaciones, se habia preparado una parte del contrato, que se habia remitido al Notario público para el debido reconocimiento y para que se le devolviese para guardarlo hasta que todos los documentos estuviesen completos y que se cumpliesen las obligaciones de Woodhouse con respecto á los pagos de su parte, etc., cuando tuviese lugar la entrega formal del contrato; y que con este fin habia suplicado á su amigo el Sr. Fuentes que pasara al oficio del notario público á recoger los papeles cuando estuviesen sellados, y devolvérselos á él; que allí el Sr. Fuentes fué encontrado por Woodhouse, quien tomó una de las copias por la fuerza y todavía la retiene; y que desde aquel tiempo, no estando aún completamente convencido que todo el negocio era una pillada, habia procurado persuadir á Woodhouse á que concluyera el contrato y pagara el dinero, pero sin éxito, hasta que por fin se cercioró del verdadero estado del negocio, y de cómo habia sido completamente engañado. El mismo Sr. Fuentes le dijo al que escribe que: "cuando Woodhouse sacó el documento del oficio del Notario, se lo exigió; pero halló que no lo podia conseguir sino por la fuerza, y que creyó que no era capaz de obtenerlo de ese modo, porque Woodhouse era hombre muy fuerte."

Cuando Woodhouse supo que yo dudaba y sospechaba de él, hizo luego grandes esfuerzos para unirse con individuos de respetabilidad que formasen su titulada Compañía, para que se aprovecharan las valiosas concesiones y franquicias que se habia supuesto podia aprovechar; mas no obtuvo buen resultado. Convocó una junta de respetables negociantes, banqueros y otros, que debiera tener lugar en el despacho de otro individuo, donde trató de pintar las ventajas de tal manera, que les persuadiese á entrar con él; pero este esfuerzo no dió resultado. Ofreció á varias personas grandes cantidades de acciones en su Compañía, gratis, con tal que consintiesen en obrar de concierto con él; pero se negaron; y finalmente, tan pronto como los documentos necesarios se alistaron por el Sr. Henry, el general Carvajal, formal y públicamente declaró nulo y de ningun valor el pretendido contrato, y revocó el poder ya referido, de lo cual se dió el debido aviso en presencia del que escribe, á la Compañía de billetes con quien Woodhouse habia querido arreglar el grabado ó impresion de los bonos.

El Sr. Henry aconsejaba el inmediato arresto de Woodhouse y su castigo por fraude; pero el general Carvajal y algunos de sus amigos, juzgaron que este paso seria perjudicial á los intereses de México, en vista de la circunstancia de que sus bonos estarian en el mercado en una forma legítima, y como se creia que Woodhouse no se atreveria á volver á engañar al público, sino que por decencia ordi-

naria se quedaria quieto y agradecido de que no se habian tomado medidas fuertes, se tuvo por conveniente proceder así.

En la creencia de que la Compañía de billetes habia obrado de buena fé en el negocio (y habiendo erogado algunos gastos bajo la direccion de Woodhouse), se juzgaba justo continuarles el trabajo; y en consecuencia, nosotros, por cuenta del Gobierno de vd., contratamos con ellos para grabar las láminas ó imprimir algunos de los bonos, lo que se verificó con tiempo, y por todo lo cual les pagamos por completo, y liquidamos finalmente con ellos, recibiendo como de la propiedad del Gobierno de México, como ellos decian, todas las láminas, sellos, &c., que pertenecian á los bonos. Mientras se hacia la impresion habiamos oido rumores, que parecian verosímiles, de que se habian impreso ó se iban á imprimir por ellos bonos designados á ser entregados á Woodhouse, y otros en defraudacion y violacion de los derechos del Gobierno de vd. y de los nuestros; y en consecuencia, dimos los pasos que parecian necesarios para nuestra proteccion. En virtud de nuestra solicitud á las autoridades de los Estados-Unidos, se encargó la policia secreta de velar y proteger los intereses mencionados, y creemos que esto surtió efecto, hasta que, creyendo que teniamos en nuestro seguro poder todo el material para la impresion de los bonos, parecia que ya no habia necesidad de sus servicios. No obstante, un poco despues se nos informó que Woodhouse habia ofrecido en venta algunos bonos del Gobierno mexicano, los que decia habian sido debidamente emitidos conforme á su pretendido contrato, y que habia enseñado una carta fingiendo estar firmada por vd., autorizando y aprobando dicho pretendido contrato. Habiendo sabido por vd. mismo que jamas habia escrito tal carta, encargamos la averiguacion del negocio á un oficial de policia. Este se ocupó de él segun mejor le parecia, y al tratar de asegurar el papel, que si existia debia ser una falsificacion, fué rechazado por Woodhouse y otros que le acompañaban; y finalmente, quedó arrestado por nuestra policia municipal por quejas contra Woodhouse y llevado á la prision de "las Tumbas," de donde se le sacó inmediatamente bajo fianza, estando por último absuelto á instancias del Procurador suplente del Distrito de los Estados-Unidos, quien hizo presente al tribunal las circunstancias del caso. Respecto á esta parte del negocio, creemos que no sabria vd. nada hasta despues de que pasó; y es conveniente ahora participar á vd. que el Dr. Canedo, asociado con Woodhouse en este negocio, era un notorio pillo y estafador, cuyo verdadero apellido es Mr. Cormick, y de quien uno de sus propios parientes nos informó del atentado de Woodhouse y él para vender los bonos expúrios, sobre cuyos informes se practicó la investigacion mencionada.

Durante todo el tiempo trascurrido desde la celebracion de nuestro contrato con el Gobierno de vd., hemos procurado constante y diligentemente vender los bonos y ayudar al Gobierno con todos los medios legítimos de nuestro alcance. Hemos sido afortunados en coadyuvar á conseguir grandes cantidades de armas y municiones de guerra; hemos solicitado con constancia una garantia de los referidos bonos por el Gobierno de los Estados-Unidos, y tenemos motivo de creer que en todo hemos merecido la aprobacion de vd. y la de su Gobierno; pero hemos sido excesivamente molestados, contrariados y embarazados casi continuamente por las operaciones de Woodhouse, quien, por último, desde hace algun tiempo y actualmente, introdujo en la plaza y persuadió á algunos individuos á emplear su dinero en bonos, que se representaban como los del Gobierno mexicano, emitidos conforme á su pretendido contrato.

Estos bonos falsos son tan parecidos á los emitidos bajo nuestro contrato, que están bien calculados para engañar y merecen la conclusion de que alguno relacionado con la Compañía de billetes, haya fraudulentamente copiado ó retenido una parte de los sellos, láminas ú otros materiales mandados hacer y pagados por nosotros, y que nos debian haber sido entregados, como ya he dicho, y de los que ha sido imposible imprimir los bonos falsos referidos.

Por medio de un aviso oficial publicado por vd., y á consecuencia de otras precauciones, esperamos que se haya protegido al público completamente de ser engañado en emplear algunas cantidades considerables en esta emision fraudulenta.

Woodhouse supo de nuestra solicitud para la garantía de los bonos legítimos por el Gobierno de los Estados-Unidos, y sus recientes publicaciones en los periódicos y su peticion al Congreso nacieron, en nuestra opinion, de la circunstancia de que, despues de repetidas tentativas, no habiendo podido él y sus asociados obtener de nosotros ó de otras personas respetables y honorables, asociadas con nosotros, el mas mínimo reconocimiento de su pretendida reclamacion, ni siquiera una entrevista, llegó por fin á la determinacion, de que le seria posible obligar al Gobierno de vd. ó á nosotros, á un arreglo por el cual pudiera sacar alguna ventaja pecuniaria por su fraude original.

Saliendo mal en esto, como inevitablemente debe salir, presuimos que quedará bastante contento si logra infundir tales dudas y dificultades en el caso, que puedan demorar ó posiblemente anular la accion favorable de nuestro Gobierno en el negocio.

Hay todavía mas detalles, y de alguna importancia en esta historia; pero entendemos que aquí tiene vd. los hechos principales y de mas importancia. Sin embargo, ántes de concluir, quisiéramos decir unas pocas palabras relativas á la peticion de Woodhouse al Congreso, y de sus recientes publicaciones en los periódicos, para el objeto de llamar la atencion mas directamente á algunas de las numerosas falsedades que contienen.

Se han visto ya las pretensiones falsas, bajo las cuales Woodhouse persuadia al general Carvajal á entrar en algunas negociaciones con él; por lo mismo, no es necesario recurrir á este punto; pero parece conveniente mencionar que ántes que el general Carvajal se impusiera del verdadero estado de las cosas y mientras se adelantaban las negociaciones en relacion á los detalles del supuesto arreglo, con el objeto de facilitar y acelerar los deseados resultados, giró libranzas á cargo de la llamada Compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y Virginia del Oeste, en diferentes fechas y por varias cantidades, llegando, segun asegura el general Carvajal, á cosa de tres millones de pesos. Pero se nos ha informado que no se hizo uso de ninguna parte de estas libranzas por el Gobierno de vd., como asegura Woodhouse, y sabemos que una gran parte de ellas fué cancelada en nuestra presencia y devuelta á Woodhouse, mientras el resto, con una excepcion insignificante que se refiere mas adelante, se canceló, segun creemos, y está actualmente en poder del Sr. Henry, sujeta á la orden de Woodhouse. Las excepciones á que nos referimos, son: que una aceptacion por diez mil pesos se pagó á la persona que presentó el general Carvajal á Woodhouse, [de cuyo individuo hemos hablado arriba en los términos merecidos]; una aceptacion de cinco mil pesos fué tomada por Mr. A. M. Sackett, reputado como accionista prominente y director de la llamada Compañía, con el propósito, como él decia, de levantar fondos para los gastos ordinarios; y una aceptacion de diez mil pesos que dió á una persona de Filadelfia á cuenta de un negocio pendiente, cuya libranza se respaldó á su vencimiento, y todavía queda sin pagar. Esto es lo que vale la aseveracion de Woodhouse, de que "dos libranzas de quinientos mil pesos cada una, se habian negociado por "el Presidente Juarez," y que "ni estas libranzas ni ninguna otra aceptacion de "la Compañía jamas ha sido protestada ó desechada."

Woodhouse dice, que en 1º de Agosto hizo grabar las láminas, de las cuales deben imprimirse los bonos bajo su pretendido contrato. Esto es falso á la vista de cualquiera, pues solo el trabajo del grabador ocupó un espacio de varios meses. Su declaracion de que en 12 de Agosto entregó cincuenta millones de pesos en bonos á su Compañía, es también una falsedad clara. Era imposible haberlos impreso, aun cuando estuviesen listas las láminas; pero el hecho es que ellas no podian haber sido empezadas.

Es absolutamente falso que J. W. Corlies y Compañía jamas se hayan rehusado á cumplir convenio alguno que hayan hecho con el general Carvajal, relativo á adelantos de dinero sobre las aceptaciones de Woodhouse, ó que hayan dejado de llenar cualquiera otra oferta que le hubiesen hecho. El cargo de mala fé de nuestra parte hácia el general Carvajal, se disipará efectivamente con el siguiente extracto de una carta que nos dirigió con fecha 27 de Febrero de 1867 y que recibimos el 20 de Marzo, en la que dice: "En conclusion, me permito asegurar á vdes. que yo, "sobre todos mis demas paisanos, aprecio verdaderamente sus grandes y nobles "esfuerzos para la independendencia y libertad de México, y ruego á Dios por su fortuna y felicidad."

La declaracion de que cualquiera de nuestra casa hubiere manifestado el deseo de tener la mitad ó parte alguna en la llamada Compañía de Woodhouse, es igualmente falsa; por el contrario, jamas ha habido un momento en que le hubiéramos aceptado toda ella, ni regalada. Ofreció con empeño al que esto escribe cien mil pesos de acciones, cuya proposicion se rechazó en el acto.

La declaracion de que convenimos en adelantar al general Carvajal dos millones de pesos en dinero y en vender treinta millones de bonos dentro de treinta dias, es falsa, y es igualmente falso que el que escribe jamas haya suplicado á Woodhouse que vendiese los bonos ó alguna parte de ellos ó que adelantase dinero, como dice Woodhouse, sino al contrario, nos abstuvimos estudiadamente de todo negocio con él, de cualquiera naturaleza, á pesar de que venia con frecuencia á nuestro escritorio, suplicando que se le permitiese tener algun interes en los negocios.

Los hechos aquí relatados demuestran cuán faltas de verdad son las representaciones de Woodhouse, de que hicimos uso de sus láminas para imprimir los bonos, y comprueban que [segun toda probabilidad por alguna connivencia con persona relacionada con la Compañía de Billetes de Banco] ha podido imitar con alguna exactitud los bonos legítimos.

Por supuesto, no hay ni una palabra de cierto en la aseveracion de Woodhouse, de que nuestro contrato con el Gobierno de México espiró á los noventa dias, ni en ningun tiempo, si no fuere por nuestra voluntad. Es bien sabido por el público que hemos estado haciendo negocios conforme á dicho contrato, y que segun creemos, hemos mantenido las relaciones mas satisfactorias con el Gobierno de vd. desde que se celebró.

Woodhouse dice que en nombre del Gobierno de México, alega que los bonos que hemos vendido son ilegales y nulos. El Ministro de aquel Gobierno y su Presidente difieren del Sr. Woodhouse, y nos presuimos que el público se conformará á la decision de ellos, sin embargo de su protesta.

Los alegatos de Woodhouse con respecto á su entrevista con el oficial Hay, están tan llenos de mentiras, que necesitaria demasiado tiempo y molestia para enumerarlos y exponerlos. Intima que vd. fué participe en su arresto, lo que vd. sabe es enteramente falso, aunque creemos que hubiera vd. sido justificado en haber ayudado á exponer su crimen. Dice que el que escribe "fué visto parado en las escaleras de la Stevens House en un estado de excitacion, &c., mientras pasaba al otro lado de la calle la batalla no sanguinaria que describe gráficamente.

Creemos que esto se puede tomar como una muestra de la verdad ó falsedad de todas sus aseveraciones; y en contestacion dirémos solamente, que el que escribe estuvo ocupado en nuestro escritorio durante todo el tiempo de la escena referida, y que no supo la ocurrencia ni de ninguna dificultad hasta mucho despues, cuando fué informado por un amigo y le mandó llamar el oficial, á quien se puso en libertad, segun se ha manifestado.

Parece innecesario seguir este asunto mas adelante; y solo por la circunstancia que vd. nos pide una relacion de los hechos principales del negocio, no consideramos el tiempo gastado ya con tanto tiempo perdido, pues muy pocos de los que co-